



**MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE RUFINO**

DECRETO N°184/2017

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N°033/2017 para el alquiler de 1 (una) retroexcavadora con oruga y balde de al menos 1 m³, por un plazo de 30 días corridos, prorrogables por hasta 30 días más, en fracciones de 15 días; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 11 de septiembre de 2.017, no se han presentado oferentes;

Que, atento a que no se han presentado oferentes la Comisión de Adjudicaciones recomienda declarar desierta la Licitación Pública N° 033/2017;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárase Desierta la Licitación Pública Nro. 033/2017 para el alquiler de 1 (una) retroexcavadora con oruga y balde de al menos 1 m³.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 13 de Septiembre de 2017.-